

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Inai ordena publicar mapa de riesgos en elección

INE habría declarado inexistencia de datos sobre focos rojos para instalación de casillas

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe buscar y, en su caso, publicar el mapa de riesgos y focos rojos identificados en la Ciudad de México durante los comicios del 2 de junio de 2024, resolvió el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Una persona solicitó al INE conocer el mapa de riesgos y focos rojos del proceso electoral, especificando las calles, las colonias y las alcaldías con riesgo para la instalación de casillas y presencia de autoridades electorales en la Ciudad de México.

El INE indicó que no contaba con atribuciones sobre la información solicitada y declaró su inexistencia, lo que motivó la presentación de un recurso de revisión ante el Inai.

La ponencia de la comisionada Josefina Román Vergara, al analizar el caso, determinó que el INE cuenta con diversas unidades administrativas encargadas de supervisar y llevar a cabo todo lo relacionado con el seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales. El INE omitió realizar la búsqueda en la presidencia del Consejo local y en la Secretaría Ejecutiva, por lo que no cumplió con el procedimiento de búsqueda exhaustivo establecido en la ley de la materia.

Existen elementos que indican que el INE sí podría contar con lo solicitado, ya sea por que lo ge-

neró o porque lo posee. La respuesta no fue emitida conforme a derecho y, por ello, no se validó la inexistencia de la información.

“El tema expuesto resulta trascendente, pues se debe transparentar la forma en que el INE adoptó las medidas conducentes para garantizar el ejercicio de los derechos políticos en las pasadas elecciones”, dijo la comisionada Román.

El pleno del Inai revocó por unanimidad la respuesta del INE y le instruyó realizar una nueva búsqueda con criterio amplio y entregar la información solicitada. ●

JOSEFINA ROMÁN

Comisionada del Inai

“Se debe transparentar la forma en que el INE adoptó medidas (...) para garantizar el ejercicio de derechos políticos”



Ordena Inai al INE que publique mapa de riesgos electoral de la Ciudad de México

El Inai ordenó al Instituto Nacional Electoral que busque y, en su caso, publique un mapa de riesgos y focos rojos identificados en la Ciudad de México durante el pasado proceso electoral que culminó el pasado 2 de junio, luego de que el INE negara tener esos datos.



RECONOCEN A UNIDAD CANINA DEL INSTITUTO ELECTORAL

La Federación Canófila Mexicana reconoció a *Dandi*, *Dayak* y *Hachi*, tres ejemplares de la unidad canina del INE, como Perro del año en trabajo y servicio 2023. Por tercer año consecutivo los ejemplares Pastor Belga Malinois fueron premiados por su labor de protección, cuidado de los trabajadores y la salvaguarda de las instalaciones del instituto. Los manejadores caninos de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil del INE, María del Carmen Durán, Raúl Almaguer y Martín Alejandro Sánchez, recibieron el reconocimiento a nombre de sus binomios, que se especializan en detección y localización de artefactos explosivos.

LABOR DE BINOMIOS



Sancionan a 363 personas por violencia política de género en cuatro años: INE

DE LA REDACCIÓN

En casi cuatro años, 363 personas han sido sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el mayor número de registros y sanciones aplicadas ha sido en el ámbito municipal, según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los datos indican que de los sancionados del 7 de septiembre al 4 de julio de este año, 289 han sido hombres y 74 mujeres. En tanto, Oaxaca es la entidad con el mayor número de personas registradas, con 142 casos.

Del total de sanciones en las diferentes entidades, 78 han sido aplicadas a presidentes municipales; 58 a regidores y 14 a síndicos, lo cual muestra que en el ámbito municipal es donde se acumula el mayor número, con 75.72 por ciento de los casos; en el estatal se agrupa 13.94 por ciento, y en el nacional, 10.34 por ciento.

Esta cifra se eleva si se consideran los casos de registros sin sanción, los cuales suman 416, en los que los tribunales estatales han aplicado sanciones firmes en 294 casos; los Organismos Públicos Locales, en 61, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 44 asuntos.

En cuanto a la distribución de la calificación de la conducta en los 416 registros, el reporte indica que en 143 casos fue clasificada como "leve", correspondiente a 34.38 por ciento; en 130 asuntos fue catalogada como "grave ordinaria", 31.25 por ciento; en otros 47 juicios fue determinada como "ordinaria", 11.30 por ciento, y en otros 33 fue especificada como "grave", equivalente a 7.93 por ciento, entre otras.

Una falta "leve" implica a la persona sancionada permanecer en el Registro Nacional de Personas Sancionadas (RNPS) durante tres años; cuando es "ordinaria", cuatro años; en falta "especial", cinco años, y en reincidencia, hasta seis años.





MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

CARLA HUMPHREY / CONSEJERA ELECTORAL DEL INE
@C_HUMPHREY_J

Entre las novedades de la pasada elección fue la participación de segmentos de la población históricamente discriminados, que se incrementó respecto a 2021

La pasada elección ha significado para nuestro sistema electoral un referente histórico muy importante por la multiplicidad de eventos novedosos con los que se desarrolló y en los que destaca la potencialización de los derechos políticos y electorales de las personas mexicanas. En principio, fueron instaladas 170,181 casillas electorales para recibir la votación de 98.5 millones de personas acreditadas en 4 distintos listados nominales; de estas, asistieron a las urnas 61.5% y pudieron votar por los 20,708 cargos de elección popular. Cada persona electora recibió entre 4 y 6 boletas electorales.

Bajo este contexto, entre las principales novedades fue la participación de segmentos de la población históricamente discriminados que se incrementó respecto a la elección de 2021, con diversos acuerdos de las autoridades electorales, maximizando así sus derechos fundamentales. Estas acciones afirmativas establecieron que las representaciones partidistas debían postular a 34 personas candidatas de la población indígena, cuatro afroamericanas, ocho con discapacidad, tres de la diversidad sexual y cinco para la población migrante residente en el extranjero para la Cámara de Diputados federal. Por primera vez, se establecieron acciones afirmativas para el Senado de la República; cinco postulaciones para la población indígena, una afroamericana, una con discapacidad, una de la diversidad sexual y una para migrantes que viven en el exterior de México.

Sobre estas postulaciones y una vez resueltos los medios de impugnación correspondientes por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conoceremos finalmente quiénes son las personas que ocuparán una curul en el Congreso de la Unión. El INE, entre el 6 y el 20 de mayo, recibió 26,569 sufragios de electoras y electores inscritos en el listado nominal de personas en prisión preventiva, de un total de 30,391 inscritos.

También, de un universo de 4,002 personas con alguna discapacidad postrante, 3,445 votaron anticipadamente, es decir, personas con alguna limitación física emitieron su voto en la modalidad tipo postal en su domicilio.

Ambas modalidades se llevaron a cabo por primera vez en elecciones concurrentes con la presidencial. Ahora bien, respecto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, el INE recibió más de 223 mil solicitudes; votaron 184,326 personas, es decir, más del 75% de participación; 122,497 personas votaron por la modalidad electrónica por internet; 39,586 por la modalidad postal y, por primera vez para una elección presidencial, el INE dispuso la modalidad presencial en 23 consulados (en EU, Canadá, y Europa) en las que votaron 22,243 personas.

Por primera vez se llevaron a cabo tres debates presidenciales con el mayor rating de audiencia televisiva: 13.7, 16.1 y 13.9 millones de personas en cada uno. De igual forma, los debates pudieron seguirse por diversas plataformas como YouTube, Facebook, X y TikTok y, por primera ocasión, como medida inclusiva se contó con transmisiones especiales con traducción en cuatro lenguas (maya, tzotzil, náhuatl y señas mexicana).

Estas y otras referencias hicieron que esta elección tuviera diversas novedades con el objetivo de maximizar los derechos políticos y electorales de las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

“Por primera vez se llevaron a cabo tres debates presidenciales con el mayor rating de audiencia televisiva”.



CORPORATIVO



#OPINIÓN

**RUIDO EN LA
CUAUHTÉMOC**

Alejandro Moreno salió fortalecido de la asamblea nacional del PRI, no se reeligió como dijeron sus críticos; dijo que trabaja en la redefinición del partido



En la recta final de su mandato como alcalde sustituto, **Raúl Ortega Rodríguez**, le ha dado carta abierta a su director de Recursos Materiales y Servicios Generales, entiéndase el encargado de compras en la alcaldía Cuauhtémoc, **Diego Montoya**, al exigirles comisión a proveedores y contratistas.

En ese entramado participan **Alma Evelyn Román Ortiz**, subdirectora de Recursos Materiales, para que cuide “acuerdos” y cochupos que su compañero de oficina, **José Arturo Pedraza Chaparro**, haga que con proveedores en su calidad de subdirector de Servicios Generales.

Los proveedores molestos se refieren a el “moche” que se les exige, situación que han hecho saber al equipo de la próxima alcaldesa, **Alessandra Rojo de la Vega**, para que este prevenida ante tales conductas.

Lo que se sabe es que Pedraza Chaparro se reúne con proveedores de diversos productos y servicios, “los sienta” como se dice en el argot de la baja política, y les exige una comisión equivalente a 20 por ciento del contrato suscrito; y sí no aceptan, pues viene la amenaza, y además les indican que

por orden de Montoya no se tramitarán las facturas... y les advierten que el mandato del director de Recursos Materiales responde a designios del alcalde sustituto, Ortega Rodríguez.

Anote además que Montoya fue recontractado en marzo por Ortega pese a que estaba suspendido e investigado por esas prácticas en la administración de **Sandra Cuevas**.

Y bueno, nos dicen que en el equipo de la próxima alcaldesa Rojo de la Vega ha tomado nota cuidadosa de esa práctica, conocida como “Año de Hidalgo”, así como de las omisiones ante estos sucesos que hace el actual responsable del Órgano Interno de Control (OIC) de la Alcaldía Cuauhtémoc, **Leonardo Rojas Nieto**, quien procura pasar desapercibido y sin ofrecer resultados al Contralor General de la CDMX, **Juan José Serrano**.

LA RUTA DEL DINERO

Al otro día de conocerse el resultado de las elecciones federales del 2 de junio, y lejos de lamentar la contundente derrota que propinó a la oposición Morena, el presidente del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, no vaciló en la necesidad de reunirse con delegados, candidatos electos y organizaciones populares para trabajar en una asamblea nacional que se celebró ayer en la sede nacional de Avenida Insurgentes. De lo relevante, el cambio de estatutos para dar más espacios políticos a mujeres, y avanzar a una revisión profunda del partido, además de dejar con un *palmo de narices* a los críticos de *Alito*, dentro y fuera del PRI, que anticipaban una reelección. En la asamblea, que cumplió con las reglas que fija el INE, el político salió fortalecido con la convicción de defender al PRI del oficialismo y manifestar su oposición a la reforma al Poder Judicial... El fin de semana en la gira conjunta del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, se reiteró el compromiso de seguir fortaleciendo en la próxima administración a la CFE, que lleva **Manuel Bartlett**.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA

**Le dieron
carta abierta
al director
de Recursos
Materiales**



TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx


La justicia electoral a prueba

Si bien hace cinco semanas acudimos a las urnas, el proceso electoral aún no concluye, y este sigue su curso hasta que las elecciones sean calificadas por las diferentes autoridades electorales y las y los electos tomen posesión de sus cargos. En ese trayecto están por resolverse los procedimientos legales que se han interpuesto ante los tribunales y la fiscalización de los recursos utilizados durante las campañas.

En relación con el dinero, la comisión de fiscalización del INE ya está trabajando para preparar los dictámenes que tendrá que conocer el Consejo General de ese Instituto a más tardar el próximo 22 de julio. Se ha hecho pública la queja de miembros de dicho colegiado sobre la insuficiencia de información que, para hacer bien su trabajo, deben proporcionar instancias como el SAT, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De manera tal que, lamentablemente, es de esperarse que los dictámenes de fiscalización no contarán con el sustento que se requiere para conocer a fondo los recursos financieros que se utilizaron durante las campañas.

Si lo anterior es delicado, lo es igualmente el cómo se atienden las diversas quejas que sobre la legitimidad y legalidad de los múltiples procesos electorales fueron interpuestas por los actores políticos.

Para calificar como válidas las elecciones se requiere que todos los recursos que se hayan presentado sean resueltos por los tribunales electorales. Lamentablemente, las noticias que tenemos respecto a la forma y el fondo con que estos litigios se están resolviendo no son las más halagüeñas.

Empezando porque la máxima autoridad en la materia, es decir, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no está dando el mejor ejemplo para atender con certeza e institucionalidad la delicada tarea de resolver las dudas y diferencias que se presentaron sobre los resultados electorales.

Ya en otras ocasiones he insistido en la necesidad de que la Sala Superior esté plenamente integrada, ya que hoy sigue careciendo de dos de sus miembros. Y ante la omisión del Senado, los magistrados tienen la facultad para llamar a quienes ocupen las vacantes. Ante esta grave omisión, un juez federal, Rodrigo de la Peza, a través de un procedimiento de amparo, ordenó que se subsanara a la brevedad.

Independientemente de la controversia respecto a si el juez tiene o no facultades para ordenar lo anterior, lo que es absolutamente desproporcionado es que *ipso facto* la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, propuso un juicio político en contra del juzgador, y tres de los cinco magistrados electorales promovieron una demanda penal contra él, habiendo muchos otros recursos para que, dentro de los mismos protocolos judiciales, se pudiera controvertir la decisión del juez.

En ese contexto, el juez De la Peza no otorgó finalmente el amparo, corrigiendo el pronunciamiento que había tenido en primera instancia. Quiero pensar que esto se debió a una revisión del marco jurídico y no a las presiones a las que está sujeto.

Sin embargo, creo que estamos ante un proceder que marca

una tendencia de la relación que el Ejecutivo federal ha venido imponiendo sobre el Poder Judicial y que desnuda la verdadera intención de la reforma que se ha propuesto, con lo que se busca anular la autonomía e independencia de los poderes de la Unión para subordinarlos al Ejecutivo.

Si lo anterior es particularmente grave, en los últimos días se han venido conociendo sentencias muy polémicas de los tribunales electorales locales, en contra de la oposición a la coalición gobernante, que han llevado a modificar los resultados que habíamos conocido después de los cómputos de las boletas electorales.

Ejemplo de lo anterior es el caso de la capital zacatecana, en donde el tribunal local anula la elección y ordena al Congreso del estado emitir una convocatoria para nuevos comicios. Seguramente los afectados recurrirán al TEPJF para combatir esta decisión. De la misma manera, en Michoacán el tribunal local revierte los resultados sobre algunas diputaciones. Igualmente polémica es la resolución respecto al recuento total en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX.

Habrà que poner especial atención a lo que la autoridad jurisdiccional resuelva para el caso de la gubernatura del estado de Jalisco y la capital de esa entidad. Recordemos que en ambos casos MC obtuvo la mayoría con una diferencia de 5% para la gubernatura y 3% para la alcaldía, y Morena y sus coaligados han impugnado los resultados solicitando la nulidad de las elecciones y han ejercido presiones y amenazas contra el Instituto Electoral local y en particular contra su presidenta.



De la misma manera, no podemos dejar de seguir lo concerniente a la sobrerrepresentación para la integración de la Cámara de Diputados a nivel federal, ya que dependiendo de cómo el TEPJF resuelva estará en juego que se respete la voluntad ciudadana o se construya una mayoría artificial por encima de ésta.

Estos y otros casos configuran un panorama en donde la presión política prevalece sobre lo que la ley señala. El tratamiento que se le dio al juez De la Peza puede ser una señal para todo el Poder Judicial, y pone en juego la autonomía de sus decisiones en virtud de amenazas y presiones políticas. Terrible panorama en un país en el que ha costado tanto trabajo construir instituciones que contengan la arbitrariedad y que hagan cumplir la ley sin distingos.

POSDATA

Mientras muchos sectores de la oposición no terminan de salir de su sorpresa por los resultados o bien siguen buscando culpables o justificaciones y al parecer están lejos de una necesaria autocrítica, el sábado pasado se anunció un movimiento que pretende constituirse en partido político. Se trata del Frente Cívico Nacional, uno de los organismos que conformaron UNIDOS y que fue un protagonista muy importante en las manifestaciones de la llamada Marea Rosa. Se trata de una opción socialdemócrata que esperamos venga a refrescar la política nacional entre la ortodoxia populista y el desencanto.

